

1/1 0022071 1



OCASA - R.N.P.S.P. N° 731 P

Cuentas y paquetes

SOSTEN MUTUO SRL
AVDA SAN MARTIN 2386 PISO 1 DTO 2
5152 - VILLA CARLOS PAZ - CORDOBA

110022071202210031DIGITAL

OCCBA-515225053970000PA00000000

Cuenta Empresas Persona Juridica

CONSOLIDADO

MANTENIMIENTO \$ 3.850,00	MOVIMIENTOS \$ 70,00	BONIFICACIONES \$ 0,00	CUENTA DÉBITO CC \$202-043533/6
Cuentas			
CC \$ 202-043533/6 (Cta.Cte.Bancaria)			
CC \$ 202-043555/8 (Cta.Cte.Bancaria)			
CC U\$S 202-401979/0 (Cta.Cte.Bancaria)			
Intervinientes			
SOSTEN MUTUO SRL SOSTEN MUT (30-71467861-9)			

Cuentas

CONSOLIDADO

CC \$ 202-043533/6 (Cta.Cte.Bancaria - incluida en el paquete Cuenta Empresas Persona Juridica)	Saldo Consolidado
CBU 01702028 20000004353364 Sucursal gestora: 0473	\$ 596.686,54
CC \$ 202-043555/8 (Cta.Cte.Bancaria - incluida en el paquete Cuenta Empresas Persona Juridica)	Saldo Consolidado
CBU 01702028 20000004355582 Sucursal gestora: 0473	\$ 0,00
CC U\$S 202-401979/0 (Cta.Cte.Bancaria - incluida en el paquete Cuenta Empresas Persona Juridica)	Saldo Consolidado
CBU 01702028 26000040197900 Sucursal gestora: 0473	U\$S 0,00

DETALLE

Movimientos en cuentas

CC \$ 202-043533/6 (Cta.Cte.Bancaria) - Resp.inscr.exen.reg.per.c/vt

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
SALDO ANTERIOR					71.067,99
01/09	D	COMISION POR MOVIMIENTOS 08/22	-70,00		70.997,99
01/09	D	IVA TASA GENERAL	-14,70		70.983,29

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
01/09	D	MANTENIMIENTO DE CUENTA 08/22	-3.850,00		67.133,29
01/09	D	IVA TASA GENERAL	-808,50		66.324,79
01/09	D	PERCEPCION IVA RG 2408	-57,75		66.267,04
02/09		IMP.LEY 25413 02/09/22 00003	-28,79		66.238,25
06/09	D 100	TRANSF. CLIENTE CTA. CCP111 015389 7		87.747,00	153.985,25
06/09		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-526,48		153.458,77
06/09	D	REG REC SIRCREB F:06/09/22	-2.193,67		151.265,10
07/09	D 236	DEPOSITO AUTOSERVICIO PLUS		43.000,00	194.265,10
07/09	D 236	DEPOSITO AUTOSERVICIO PLUS		133.000,00	327.265,10
07/09	D 236	DEPOSITO AUTOSERVICIO PLUS		103.200,00	430.465,10
07/09		IMP.LEY 25413 07/09/22 00002	-13,16		430.451,94
07/09		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-1.675,20		428.776,74
07/09	D	REG REC SIRCREB F:07/09/22	-1.075,00		427.701,74
07/09	D	REG REC SIRCREB F:07/09/22	-3.325,00		424.376,74
07/09	D	REG REC SIRCREB F:07/09/22	-2.580,00		421.796,74
08/09		IMP.LEY 25413 08/09/22 00004	-41,88		421.754,86
09/09	D 100	TRANSF. CLIENTE CTA. CCP111 015389 7		180.260,00	602.014,86
09/09	D 292	DEPOSITO AUTOSERVICIO PLUS		35.000,00	637.014,86
09/09	D 292	DEPOSITO AUTOSERVICIO PLUS		40.000,00	677.014,86
09/09	D 292	DEPOSITO AUTOSERVICIO PLUS		40.000,00	717.014,86
09/09	D 292	DEPOSITO AUTOSERVICIO PLUS		26.000,00	743.014,86
09/09	D 292	DEPOSITO AUTOSERVICIO PLUS		8.000,00	751.014,86
09/09		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-1.975,56		749.039,30
09/09	D	REG REC SIRCREB F:09/09/22	-4.506,50		744.532,80
09/09	D	REG REC SIRCREB F:09/09/22	-875,00		743.657,80
09/09	D	REG REC SIRCREB F:09/09/22	-1.000,00		742.657,80
09/09	D	REG REC SIRCREB F:09/09/22	-1.000,00		741.657,80
09/09	D	REG REC SIRCREB F:09/09/22	-650,00		741.007,80
09/09	D	REG REC SIRCREB F:09/09/22	-200,00		740.807,80
12/09		IMP.LEY 25413 12/09/22 00003	-49,38		740.758,42
13/09	D 500	COMI TRANSFERENCIA	-300,00		740.458,42
13/09	D 500	IVA TASA GENERAL	-63,00		740.395,42
13/09	D 500	TRANSFERENCIA 30714678619	-730.000,00		10.395,42
13/09		IMP.LEY 25413 13/09/22 00003	-2,17		10.393,25
19/09	D 100	TRANSF. CLIENTE CTA. CAP256 036496 9		60.500,00	70.893,25
19/09		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-363,00		70.530,25
19/09	D	REG REC SIRCREB F:19/09/22	-1.512,50		69.017,75
20/09		IMP.LEY 25413 20/09/22 00002	-9,07		69.008,68
22/09	D 500	TRANSFERENCIA 30714678619	-60.000,00		9.008,68
27/09	D 236	DEPOSITO AUTOSERVICIO PLUS		9.500,00	18.508,68
27/09	D 733	TRANSFERENCIA 27959459571		189.417,94	207.926,62
27/09		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-1.193,50		206.733,12
27/09	D	REG REC SIRCREB F:27/09/22	-237,50		206.495,62
27/09	D	REG REC SIRCREB F:27/09/22	-4.735,44		201.760,18
28/09	D 500	TRANSF. CLIENTE CTA. CCP105 003867 0		407.654,61	609.414,79
28/09		IMP.LEY 25413 28/09/22 00003	-29,83		609.384,96
28/09		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-2.445,92		606.939,04
28/09	D	REG REC SIRCREB F:28/09/22	-10.191,36		596.747,68
29/09		IMP.LEY 25413 29/09/22 00003	-61,14		596.686,54
SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE					596.686,54
TOTAL MOVIMIENTOS			-837.661,00	1.363.279,55	

Impuesto a los débitos y créditos (estado impositivo NORMAL)

Los totales reflejados a continuación corresponden a los movimientos del mes: **SEPTIEMBRE 2022** alcanzados por el impuesto.

TOTAL COBRADO SOBRE LOS DEBITOS 235,42	TOTAL COBRADO SOBRE LOS CREDITOS 8.179,66	TOTAL DEV. SOBRE LOS DEBITOS 0,00	TOTAL DEV. SOBRE LOS CREDITOS 0,00	IMP. NETO RETENIDO 8.415,08
--	---	---	--	-----------------------------------

El credito de impuesto susceptible de ser computado contra otros tributos correspondiente al mes **de: SEPTIEMBRE 2022 2.781,08**

REGIMEN SISTEMA SIRCRESB

PERIODO 01/09/2022 AL 01/09/2022 TOTAL DEL IMPORTE DEBITADO. 34.081,97

(*) Ver Legales: Movimientos Cta.Cte.Bancaria 202/043533/6. El monto de IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

CC \$ 202-043555/8 (Cta.Cte.Bancaria) - Resp.inscr.exen.reg.per.c/vt

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
		SALDO ANTERIOR			0,00
00/00		SIN MOVIMIENTOS			0,00
		SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE			0,00
		TOTAL MOVIMIENTOS	-0,00	0,00	

(*) Ver Legales: Movimientos Cta.Cte.Bancaria 202/043555/8. El monto de IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

CC U\$S 202-401979/0 (Cta.Cte.Bancaria) - Resp.inscr.exen.reg.per.c/vt

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
		SALDO ANTERIOR			0,00
00/00		SIN MOVIMIENTOS			0,00
		SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE			0,00
		TOTAL MOVIMIENTOS	-0,00	0,00	

(*) Ver Legales: Movimientos Cta.Cte.Bancaria 202/401979/0. El monto de IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

Transferencias

RECIBIDAS (información al: 03/10/2022)

FECHA	BANCO	EMPRESA(Orig)	SERVICIO	REFERENCIA	COTIZ.	MON	IMPORTE	CUENTA ORIGEN
27/09	GLCA	627959459571	APARICIO/MOLINA	TR. E/ CTAS. BBVA-BF		\$	189.417,94	CC \$ 202-043533/6
06/09	0017	0020238528543	MUNOZMARCELO	TR. E/CTAS.BBVA-BF		\$	87.747,00	CC \$ 202-043533/6
09/09	0017	0020238528543	MUNOZMARCELO	TR. E/CTAS.BBVA-BF		\$	180.260,00	CC \$ 202-043533/6
19/09	0017	0020257845851	VILLANUEVALEONA	TR. E/CTAS.BBVA-BF		\$	60.500,00	CC \$ 202-043533/6
28/09	0017	0030646501179	MARRAMARRA	TR. E/CTAS.BBVA-BF		\$	407.654,61	CC \$ 202-043533/6
03/10	0017	0020238528543	MUNOZMARCELO	TR. E/CTAS.BBVA-BF		\$	89.437,91	CC \$ 202-043533/6

Legales y avisos

CUENTA EMPRESAS PERSONA JURIDICA (18-202-000194/2)

USTED PUEDE SOLICITAR LA CAJA DE AHORROS EN PESOS CON LAS PRESTACIONES PREVISTAS EN EL PUNTO 1.8. DE LAS NORMAS SOBRE DEPOSITOS DE AHORROS, CUENTA SUELDO Y ESPECIALES, LAS CUALES SERAN GRATUITAS.

USTED PUEDE CONSULTAR EL REGIMEN DE TRANSPARENCIA ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS, CARACTERISTICAS Y REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS,INGRESANDO A



http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp

Informamos a usted que, de acuerdo a lo indicado por la comunicacion A5928 del B.C.R.A., usted podra solicitar la baja de su paquete de productos, manteniendo abierta y sin cargo su caja de ahorro en pesos.

Comunicamos que conforme la disposicion 14/2019 del Ministerio de Produccion, en la Resolucion 519 se establece que los certificados de origen gestionados por exportadores argentinos con destino Brasil y Uruguay deben emitirse digitalmente. Consecuentemente, en operaciones instrumentadas con Cartas de Credito de Exportacion, sirvase instruir a sus proveedores sobre esta modalidad, a efectos de omitir el requerimiento de dicho documento en la negociacion del credito.

IMPORTANTE: Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicacion de la cuenta, dentro de los 60 dias de vencido el periodo para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo 30 dias. De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumira conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depositos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantia de hasta \$1.500.000.

En las operaciones a nombre de dos o mas personas, la garantia se prorrateara entre sus titulares. En ningun caso, el total de la garantia por persona y por deposito podra exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el numero de cuentas y/o depositos. Ley 24.485, Decreto N: 540/95 y modificatorios y Com. 'A' 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los limites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

Le informamos que tambien se encuentra a disposicion el resumen de sus cuentas en sistema Braille, debiendo informar dicha opcion en el momento que Ud. lo desee mediante los canales de atencion a clientes de BBVA.

SEGUN COMUNICACION A4971-5000-5022, EL BCRA ESTABLECE:

La Camara Federal Uniforme - CFU-, tiene un Unico Plazo de 48 hs. en la Compensacion para los Cheques a cargo de otros Bancos. Dicho plazo aplica desde que el Documento se deposita en la Entidad de radicacion de la Cuenta Receptora de los Fondos.

Le informamos que Usted puede presentar sus Reclamos, Quejas, Sugerencias y/o Agradecimientos telefonicamente a traves de Linea BBVA al 0800-333-0303 de Lunes a Viernes de 07:30 a 21:00 horas, puede completar el formulario de contacto disponible en nuestra pagina web de BBVA, ingresar en Banca Online opcion contactenos o en nuestras sucursales en el horario de 10 a 15 horas.

Si su cuenta esta radicada en la Prov. de San Juan, usted puede canalizar sus reclamos a traves de la Oficina de la Direccion de Defensa al Consumidor de la Provincia de San Juan, comunicandose telefonicamente al 4306400 / 4306406 o los que en el futuro los reemplacen.

Si su cuenta esta radicada en la Prov. de Bs. As, usted puede canalizar sus reclamos a traves del Departamento de Orientacion al Consumidor de la Provincia de Buenos Aires, comunicandose telefonicamente al 0-800-222-9042 o el que en el futuro lo reemplace.

Ante cualquier duda o reclamo dirijase al area de defensa y proteccion al consumidor de cualquier Centro de Gestion y Participacion Comunal (CGPC) del GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BS AS y/o al Telefono Gratuito 147 del Gobierno de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires.

Impuesto a los debitos y creditos

Los movimientos identificados con (D) estan alcanzados por el impuesto.

Los identificados con (C) generan el reintegro del impuesto debitado.

Estimado cliente,

Le informamos que a partir del 01/10/2022 se aplicaran las siguientes comisiones: Abono Mensual Terminal para los clientes que tengan TIBAF Deposito Remoto en su Sistema de Cuenta Recaudadora sera de \$30.000.; servicio de transferencias por Datonet e Interpyme sera del 1 por mil del monto a transferir, con minimo de \$180 y maxima de \$450.

Los precios informados en la presente carta no incluyen IVA.

Le recordamos asimismo que, en caso de no aceptar la modificacion informada, usted cuenta con la posibilidad de rescindir el contrato sin cargo alguno antes de la entrada en vigencia del mencionado cambio.

Las solicitudes de suscripcion y rescate de cuotapartes se atenderan, los dias habiles en la Republica Argentina, a traves de los medios que habiliten la Sociedad Depositaria y la Sociedad Gerente, hasta las 15:30 horas para FBA Renta Pesos y hasta 16:00 horas para el resto de los Fondos FBA, pudiendo extenderse o reducirse el horario de atencion segun las condiciones de los mercados donde coticen los activos del Fondo Común de Inversion, observando el mejor interes para el mismo. Las operaciones que se cursen en dias inhables o con posterioridad al cierre de la atencion de las solicitudes de suscripcion y rescate de cuotapartes de los Fondos FBA, quedaran pendientes hasta el primer dia habil siguiente.

IMPORTANTE: Las inversiones en cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversion no constituyen depositos en Banco BBVA Argentina S.A. a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantias que tales depositos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo con la legislacion y reglamentacion aplicables en materia de depositos en entidades financieras. Asimismo, Banco BBVA Argentina S.A. se encuentra impedido por normas del Banco Central de la Republica Argentina de asumir, tacita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.



